



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 071 -2025-DFCC
Bellavista, junio 06, 2025.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, es necesario que la Decana cuente con el apoyo de docente que brinde asesoramiento administrativo-legal que permita garantizar la buena marcha de la gestión académico-administrativa;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

1. **RECONOCER UNA (01) HORA de carga no lectiva al docente:**

DOCENTE	CARGO
Mg. PAUL GABRIEL GARCIA OVIEDO	ASESOR DE LA DECANA EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Debiendo consignar las horas indicadas en el Plan de Trabajo Individual correspondiente al semestre académico 2025-A

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Departamento Académico, Dirección de Escuela Profesional, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, e interesados.

Regístrese y comuníquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables

Dra. Bertha Villegros Vitalobos Meneses
DECANA

